FECHA DE LA PRESENTE ACTA		**25 DE MARZO DE 2026**	
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES	APOYO A LA GESTIÓN	**OTRO SERVICIO O SUMINISTRO X**
CONTRATO NUMERO:	N°26-2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	25/03/2026
CONTRATANTE:	**CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ** NIT: 891801333-8 **R/L NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ** CC 40.048.528 expedida en Tunja		
CONTRATISTA	**LA PREVISORA S.A.** NIT: 860.002.400-2 **RL/ SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA** CC 52.206.714 de Bogotá D.C.		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES Y ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES DE LA CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA 0 LLEGARE A SER RESPONSABLE.		
VALOR	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($6.751.835.oo).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir de la fecha de expedición de las pólizas y hasta cumplido Un (01) año de vigencia de las mismas, teniendo en cuenta que la expedición deberá hacerse en la misma fecha de adjudicación del contrato y/o deberán tener cubrimiento desde el día siguiente al vencimiento de las actuales pólizas las cuales tienen vigencia hasta el 24/03/2026, garantizando que no queden amparos sin póliza ningún día.		
FORMA DE PAGO	La Casa del (a) Menor pagará al contratista el valor del contrato, mediante un acta total de recibido a satisfacción, previa revisión y firma de las pólizas correctamente expedidas y presentación de cuenta de cobro, factura y demás documentos requeridos para en trámite y dentro de los treinta días hábiles siguientes a la presentación correcta de la cuenta. Queda claro y estipulado que la forma de pago y los trámites correspondientes NO supeditan la atención de los siniestros ocurridos en la vigencia de la póliza, toda vez que existe garantía de pago por medio del CDP. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados.		
SUPERVISORA:	**EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS** PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

Una vez realizada la verificación de la existencia del certificado presupuestal N° 051 del 16/MARZO/2026 y habiendo corroborado que el contratista se encuentra al día con los documentos requeridos se procede a suscribir la presente acta de inicio.

SUPERVISORA
Elaboró: Edna Y.

CONTRATISTA